



NOTA 91/2024.-

Honorable Legislatura

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, adhiriendo a la celebración del Día Nacional de Donación de Organos y Tejidos en Argentina.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN





Honorable Legislatura

Tucumán

RES. 45/2024.-

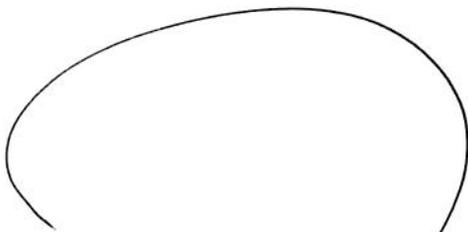
La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

1 - Adherir a la celebración de un nuevo aniversario del Día Nacional de la Donación de Organos y Tejidos en Argentina, que se celebra cada 30 de Mayo.

2 - Instar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, a acrecentar y fomentar las campañas de difusión, concientización e información acerca de la Donación de Organos, que resulta imprescindible para que miles de argentinos puedan seguir viviendo o mejorar su calidad de vida.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN